

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.240/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por D. RAÚL GARCÍA PADILLA, se ha solicitado Licencia Ambiental, para establecer una explotación para ganado caprino de aptitud lechera, contando la explotación con 300 cabras, a desarrollar en la parcela 7 del polígono 67, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11 /2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo, a 2 de julio de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.